Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MEDINA SIERRA LINA MARIA

ACTA DE GRADO No. CEA 14. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 30 días de Julio de 2010, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MEDINA SIERRA LINA MARIA identificado con C.C No. 24010808 expedida en SACHICA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de FORMACION AVANZADA, en la modalidad de especialización, cumpliendo con los requisitos de grado legales y estatutarios para obtener el Título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA EN MERCADOTECNIA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2655 de fecha 30 de Julio de 2010 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 44, Folio 590 del 30 de Julio de 2010.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) DOLLY YAZMIN CAMACHO CORREDOR
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) GLORIA YANETH RAMOS PIÑEROS

Se expide en Tunja a los 30 días de Julio de 2010

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 6823

En la ciudad de TUNJA el día 19 del mes de JULIO de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO No. 058 del día 14 del mes de DICIEMBRE DE 1995 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

a: LINA MARÍA MEDINA SIERRA

identificado (a) con C.C. No. 24.010.808 de SACHICA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 6823 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA UCHUVA PRODUCIDA Y COMERCIALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA SAT DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA BOYACÁ.

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 19 días del mes de JULIO de 2007 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 11

Folio No. 3007

Registro No. 5973

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Cooperativo

"Escuela Dinámica de Juventudes"

de Sáchica - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá

según Resolución No. 4535 del 15 de Octubre de 1997

Confiere a :

Lina María Medina Sierra

Identificado (a) con T.I. No. 790904-09196 de Sáchica

El Título de

Bachiller Técnico

con especialidad en Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Acta de Graduación No. 15

Dado en Sáchica a 17 de marzo de 1.998